



RECTIFICACIÓN DE BASES DE CONVOCATORIA DESAFÍO INNOVATÓN

Modificación de plazos: La organización del Desafío Innovatón, cambia los plazos de la convocatoria a partir del proceso de “Envío de entregables de la Etapa de Cocreación” con el fin de poder extender el tiempo de trabajo de los participantes para que estos puedan terminar de correcta forma el desarrollo de sus entregables.

CALENDARIO DE CONVOCATORIA

| ETAPA | PROCESO | DURACIÓN |
|----------------|--|----------------------------------|
| Ideación | Inicio y recepción de ideas | Miércoles 24 de junio del 2015 |
| | Fin de recepción de ideas | Martes 11 de agosto del 2015 |
| | Inicio del proceso de evaluación de ideas | Miércoles 12 de agosto del 2015 |
| | Cierre del proceso de evaluación de ideas | Lunes 17 de agosto del 2015 |
| | Notificación de las ideas que pasan a la etapa de Pitch 1.0 | Martes 18 de agosto del 2015 |
| Pitch 1.0 | Inicio de etapa Pitch 1.0 | Miércoles 18 de agosto del 2015 |
| | Fin de etapa Pitch 1.0 | Miércoles 26 de agosto del 2015 |
| | Notificación de las ideas que pasan a la etapa de Cocreación | Jueves 27 de agosto del 2015 |
| Cocreación | Inicio de etapa de Cocreación | Viernes 28 de agosto del 2015 |
| | Envío de entregables de etapa de Cocreación | Domingo 4 de octubre del 2015 |
| | Inicio del proceso de evaluación de ideas | Lunes 5 de octubre del 2015 |
| | Fin de proceso de evaluación de ideas | Miércoles 7 de octubre del 2015 |
| | Notificación de las ideas que pasan a Pitch final | Viernes 9 de octubre del 2015 |
| Pitch Final | Evento abierto | Miércoles 21 de octubre del 2015 |
| Acompañamiento | Firma de convenio | Martes 27 octubre del 2015 |
| | Inicio de acompañamiento | Noviembre del 2015 |



Presentación.- Desde hace más de 35 años, Teletón ha sido una institución pionera y líder en la rehabilitación e inclusión de personas con discapacidad, a través de un trabajo multidisciplinario que no solo involucra al personal médico de la organización, sino también a las familias de sus pacientes y a la comunidad en que se desenvuelven. Durante su historia, ha dado de alta a más de 70 mil pacientes y hoy atiende a casi 30 mil niños y jóvenes de hasta 24 años.

Según datos del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), el 12,7% de la población chilena - más de dos millones de personas - presenta algún tipo de discapacidad. La mayor parte de este grupo se concentra en la Región Metropolitana, donde más de 700 mil habitantes viven con algún tipo de discapacidad. Le siguen la Región del Biobío con casi 330 mil personas y la de Valparaíso con más de 200 mil personas.

Con el objetivo de poder encontrar nuevas soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad, es que Teletón, invita a toda la comunidad a participar en el desafío de "Innovatón".

Este desafío pretende inspirar y realizar un llamado a la acción al espíritu creativo de la población en su conjunto, con un énfasis puesto en los jóvenes que desean generar un impacto sustentable a través de las actividades que realizan. En su diseño están incorporadas distintas herramientas de metodología de innovación abierta centrada en el usuario final, las cuales propician un espacio colaborativo en torno a las propuestas. Las distintas etapas del proceso permiten el desarrollo gradual de las ideas postuladas, la selección paulatina de quienes poseen la mejor evaluación de sus entregables y la validación de las propuestas en terreno por parte de actores relevantes. Esta es una forma de introducir cambios en distintos ámbitos de la vida de las personas, que incluyen desde los trámites básicos y cotidianos, pasando por el consumo de bienes y servicios, además de la manera en cómo utilizan su tiempo libre.

De igual manera, se cuenta con una comunidad web con recursos para favorecer la visibilización y vinculación entre postulantes, mentores y el resto de la población, tales como el perfil público con el resumen de las propuestas, cuadros de mensajes abiertos, herramientas de viralización en redes sociales y pestaña para que la gente manifieste su apoyo a las distintas iniciativas. De esta forma se incorpora la participación de quienes, si bien no se encuentran trabajando en alguna idea, desean ser parte activa en el desarrollo de estas.

Fondo y acompañamiento.- Con el fin de aportar a la implementación de las ideas mejores evaluadas de esta convocatoria, es que la organización ha destinado para estas la entrega de tres fondos de \$10.000.000 (diez millones de pesos chilenos) y una beca de acompañamiento ejecutada por Fundación Socialab, especializada en el trabajo de emprendimientos en etapa de desarrollo temprano y referente en el ecosistema de innovación y emprendimiento social.

Disposiciones Generales.- La convocatoria se registrará por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

Canal oficial.- El canal oficial de la convocatoria es el sitio web www.innovaton.cl, desde donde se podrá acceder a la comunidad web para ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas. Una vía complementaria será el sitio web de la institución organizadora www.teleton.cl

Idioma oficial.- El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.

Plazos.- Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el Calendario de la convocatoria. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de Ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial.

Envío y aclaración de consultas.- Se dispondrá de una pestaña con preguntas frecuentes para ayudar a los usuarios con consultas generales. Además, en la comunidad web se dispone de la pestaña “Contacto”, para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

Evaluaciones.- Las evaluaciones serán realizadas en base a la rúbrica señalada en cada etapa con una escala del 1 a 4. Las ideas que sean evaluadas con una nota inferior a 2 quedarán automáticamente fuera del proceso.

Notificación seleccionados.- Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y

tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

Avance de ranking.- Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, es eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.

Reportes de evaluaciones.- Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

Deberes del usuario.- Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

Propiedad Intelectual.- Los participantes de “Innovatón” declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne al organizador de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de que tratan estas Bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Exclusión de Responsabilidades.- Las personas que se registren en la comunidad web declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en

relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

Difusión de imagen e ideas.- La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

Eliminación de ideas.- Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto "Borrar idea". En el deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS DE IDEAS

Participantes.- Podrán participar en la comunidad web todas las personas que completen el formulario de registro. Los miembros podrán ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.

En cuanto a los participantes de la convocatoria, estos pueden ser:

- Personas naturales mayores de 18 años.
- Chilenos y extranjeros residentes en Chile.
- Organizaciones comunitarias o territoriales que se encuentren constituidas como personas jurídicas y sin fines de lucro.
- Los proyectos pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable.

Perfil de ideas.- Innovatón tiene como objetivo buscar innovaciones en etapa de desarrollo inicial. Es decir, son proyectos con una problemática identificada, con potencial de impacto y un líder o equipo con la capacidad de llevarlo a cabo. Estas pueden ser productos, servicios o modelos que generen integración y empoderamiento de las personas en situación de discapacidad, a través de un trabajo colaborativo, en cualquiera de las siguientes áreas temáticas:

1. Educación, aprendizaje y aplicación de conocimientos.
2. Trabajo, emprendimiento e ingresos.
3. Comunicación, interacción y relaciones personales.
4. Movilidad.

5. Actividades de la vida doméstica y la vida cotidiana.
6. Vida comunitaria y tiempo libre.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Primera etapa: Ideación.- La etapa de Ideación consiste en el periodo de recepción de postulación de ideas que comenzará el día miércoles 24 de junio del 2015 y finalizará el día martes 11 de agosto del 2015 a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos (zona horaria Chile). Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar con una de ellas.

Entregables para la presente etapa.- Las ideas deberán:

1. Completar los formularios de registro y postulación, con el fin de describir el problema social y oportunidad que detecta, la solución que plantea, su público y la motivación de su representante y/o equipo.
2. Subir una imagen relacionada a su idea, teniendo además la posibilidad de adjuntar video.

La presente etapa tiene un porcentaje del 10% de evaluación en el nivel de interacción, que corresponde a la cantidad de miembros de la comunidad que apoyan la idea. Este será medido con la siguiente escala:

| | | | | |
|-------------------|-----------|-----------|---------|--------|
| Cantidad de apoyo | 150 ó más | 149 - 100 | 99 - 50 | 49 - 0 |
| Nota | 4 | 3 | 2 | 1 |

La rúbrica de evaluación de la Ideación es la siguiente:

| Entregable | Criterio de evaluación | Porcentaje de evaluación |
|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------|
| 1. Formulario de postulación | Definición de oportunidad | 30% |
| | Coherencia | 30% |
| 2. Imagen 3. Video (opcional) | Definición de usuarios/ clientes | 15% |
| | Motivación | 15% |
| | Interacción en comunidad web | 10% |

Preselección.- Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo a la rúbrica de evaluación y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 40 ideas mejor evaluadas que pasan al Pitch 1.0.

Segunda etapa: Pitch 1.0.- Consiste en el encuentro (vídeo conferencia o presencial) entre los representantes de las ideas seleccionadas y los evaluadores. Este proceso comenzará el día 18 de agosto del 2015 y finalizará el 26 de agosto del 2015.

Entregables para la presente etapa.- El representante del proyecto deberá realizar una presentación de 4 minutos con cinco objetivos:

1. Resumir los aspectos más relevantes en relación a su proyecto.
2. Detallar el modelo de negocios de su proyecto en relación a su sustentabilidad económica.
3. Describir cuál es la factibilidad técnica de ejecutar su idea.
4. Describir cuáles son los recursos que requiere el proyecto para ser ejecutado.
5. Responder las preguntas de los evaluadores.

La rúbrica de evaluación del Pitch 1.0 es la siguiente:

| Entregable | Criterio de evaluación | Porcentaje de evaluación |
|--------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|
| Pitch y entrevista presencial. | Involucramiento | 30% |
| | Sostenibilidad en el tiempo | 15% |
| | Motivación de hacer negocio escalable | 25% |
| | Liderazgo | 30% |

Preselección.- Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 20 ideas mejor evaluadas que pasan a la Cocreación.

Tercera etapa: Cocreación.- Consiste en el trabajo en terreno de las ideas seleccionadas para estudiar su validación con el usuario y actores claves, su factibilidad técnica y su pertinencia. Mediante un proceso de cocreación las ideas deberán incorporar los aportes y comentarios de futuros posibles usuarios. Este proceso comenzará el día 28 de agosto del 2015 y finalizará el 24 de septiembre del 2015.

Entregables para la presente etapa.- Los representantes de los proyectos seleccionados deberán subir los siguientes entregables:

- Video de tres minutos que muestre la iteración o cambios del proyecto, de acuerdo a los hallazgos obtenidos de un proceso de cocreación con posibles beneficiarios y/o usuarios, expertos y otros actores relevantes, en el que se deje constancia de que hubo un trabajo colaborativo para el diseño o rediseño de la idea.
- CANVAS del modelo de negocios que responda cuál es la población objetiva del proyecto, su propuesta de valor, canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales (para esto serán capacitados por el equipo de Socialab).
- Describir cuál es la factibilidad técnica de ejecutar su idea/proyecto mediante la elaboración de una Hoja de Ruta y presupuesto (para esto serán capacitados por

el equipo de Socialab).

La rúbrica de evaluación de la Cocreación es la siguiente:

| Entregable | Criterio de evaluación | Porcentaje de evaluación |
|----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Video | Exploración | 15% |
| | Desarrollo de soluciones | 25% |
| CANVAS | Factibilidad | 25% |
| | Sostenibilidad financiera | 15% |
| Hoja de ruta y Presupuesto | Proyección en el tiempo | 20% |

Preselección.- Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo a la rúbrica de evaluación y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 10 ideas mejor evaluadas que pasan al Pitch final.

Cuarta etapa: Pitch final.- La etapa consiste en un proceso en el cual las ideas seleccionadas en la etapa de Cocreación, deben demostrar su capacidad para exponer, justificar y detallar el desarrollo o iteración de su proyecto durante la convocatoria frente a un jurado externo en un evento abierto al público. Esta instancia se llevará a cabo el día 14 de octubre. El 70% de la nota de esta etapa equivaldrá al puntaje que los proyectos hayan obtenido en la etapa anterior.

Entregables para la presente etapa.- El representante del proyecto deberá realizar una presentación de 4 minutos con cinco objetivos cumpliendo con el siguiente entregable:

- Pitch de 4 minutos en el cual se den a conocer los aspectos más relevantes del proyecto, considerando los hallazgos y aprendizajes logrados en las etapas anteriores y los criterios de evaluación. Dicho pitch deberá ser presentado frente a un jurado externo en un evento abierto al público.
- Ficha resumen de proyecto a partir de un modelo brindado por Socialab.

La rúbrica de evaluación es la siguiente:

| Entregable | Criterio de evaluación | Porcentaje de evaluación |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| Nota etapa anterior de Cocreación | Nota | 70% |
| Pitch | Adaptación a los aprendizajes | 10% |
| | Liderazgo | 20% |

Selección.- Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido por las presentes bases, se publicará el listado de las tres (3) ideas seleccionadas que obtendrán el fondo y acompañamiento.

FORMALIDADES DEL PROCESO

Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la comuna y ciudad de Santiago.

Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas, y sean proveedores de servicios de los organizadores, Fundación Teletón, Oritel y Fundación Socialab.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores de la comunidad web.

EJECUCIÓN DE FONDO Y ACOMPAÑAMIENTO

Convenio de colaboración.- Los proyectos seleccionados que se adjudiquen los fondos y acompañamiento deberán firmar un convenio de colaboración en el que se declaran los derechos.

Acompañamiento.- El acompañamiento de Socialab contempla un método de seguimiento de los proyectos que consta de tres etapas de avance, con entregables y metas definidas. Para esto los proyectos contarán con un coordinador del equipo Start Up de Socialab, quien irá levantando junto a ellos las necesidades que poseen y la línea de trabajo que deben seguir. Este articulará el apoyo al proyecto por parte del resto de los profesionales que conforman la institución, así como también el que podría brindar el ecosistema de innovación social compuesto por distintas organizaciones que persiguen objetivos similares a los de Socialab. Las principales líneas de trabajo abordadas por el coordinador son las siguientes:

- 1. Estrategia comunicacional:** Cada proyecto podrá acceder al apoyo entregado por el equipo de comunicaciones de Socialab, para la elaboración de una estrategia comunicacional que le permita a sus integrantes identificar las ideas fuerza de su

solución, definir su público objetivo y las acciones que podrían tomar para darse a conocer de manera efectiva.

2. Difusión: Los proyectos podrán recibir difusión por parte del equipo de comunicaciones de Socialab, así como la gestión de su aparición en medios de nicho y masivos. Todo esto, en la medida de que existan hitos de valor de los que puedan desprenderse contenidos que cumplan con un objetivo claro. Para esto, cada proyecto contará con un coordinador de comunicaciones.

3. Redes de contacto: Uno de los valores de ingresar al proceso de acompañamiento de Socialab es integrarse a la red de trabajo colaborativo de la cual la institución es parte. A lo largo de su experiencia, Socialab ha establecido vínculos con entidades de gobierno, incubadoras, comunidades de base, ONGs, empresas en diferentes industrias, y otras instituciones como colegios o municipalidades. Aquellos contactos de personas y entidades serán puestos a disposición de los proyectos dependiendo de las necesidades que levanten junto a su coordinador y de la disponibilidad que las personas contactadas tengan para colaborar.

4. Mentores: Socialab articulará el contacto de los proyectos con profesionales y emprendedores expertos en diferentes áreas, dependiendo de las necesidades que levanten junto a su coordinador y de la disponibilidad que los mentores posean para colaborar con los proyectos.

5. Levantamiento de fondos: Socialab pondrá a disposición las herramientas de las que dispone para propiciar y facilitar instancias a través de las cuales los proyectos puedan levantar/postular a fondos de la mano de distintas organizaciones o inversionistas, dependiendo de las necesidades que levanten en conjunto con su coordinador.

6. Espacio de trabajo: En Socialab contamos con espacio de trabajo equipado con internet, cocina, salas de reuniones y baños, para que los equipos se puedan instalar con un máximo de cuatro miembros durante los cuatro meses de duración del acompañamiento.

CALENDARIO DE CONVOCATORIA

| ETAPA | PROCESO | DURACIÓN |
|----------|---|---------------------------------|
| Ideación | Inicio y recepción de ideas | Miércoles 24 de junio del 2015 |
| | Fin de recepción de ideas | Martes 11 de agosto del 2015 |
| | Inicio del proceso de evaluación de ideas | Miércoles 12 de agosto del 2015 |
| | Cierre del proceso de evaluación de ideas | Lunes 17 de agosto del 2015 |

| | | |
|----------------|--|-----------------------------------|
| | Notificación de las ideas que pasan a la etapa de Pitch 1.0 | Martes 18 de agosto del 2015 |
| Pitch 1.0 | Inicio de etapa Pitch 1.0 | Miércoles 18 de agosto del 2015 |
| | Fin de etapa Pitch 1.0 | Miércoles 26 de agosto del 2015 |
| | Notificación de las ideas que pasan a la etapa de Cocreación | Jueves 27 de agosto del 2015 |
| Cocreación | Inicio de etapa de Cocreación | Viernes 28 de agosto del 2015 |
| | Envío de entregables de etapa de Cocreación | Jueves 24 de septiembre del 2015 |
| | Inicio del proceso de evaluación de ideas | Viernes 25 de septiembre del 2015 |
| | Fin de proceso de evaluación de ideas | Lunes 5 de octubre del 2015 |
| Pitch Final | Evento abierto | Miércoles 14 de octubre |
| Acompañamiento | Firma de convenio | Martes 20 octubre |
| | Inicio de acompañamiento | Lunes 2 de noviembre |